



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2009-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 15 de julio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria N° 013-2009-MDJLBYR de fecha 14 de julio del 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:



CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe Legal N° 277-2009-GAL/MDJLBYR, pone a consideración la aprobación del Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Municipalidad Distrital de Uraca-Corire.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley N° 27972, con los intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 013-2009-MDJLBYR, y con la dispensa de Lectura de Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO; APROBAR la Suscripción del Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Municipalidad Distrital de Uraca-Corire, obligándose a las partes el fiel cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO; Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

A17/JLBB/rjy
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
E. Asesoría Legal (exp.)
Intervenido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000150

